ACTA DE INICIO	
CONTRATO No.:	**3239-2026**
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	890201900-6
CONTRATISTA:	TRANSPORTES RADIO TAXI ESPECIAL SAS
RL	FABIANA DEL ROCÍO AMAYA DOMINGUEZ
CC No.	37.939.316
NIT	900557273-1
OBJETO:	**SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL Y TRANSPORTE FLUVIAL ESPECIAL PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**
VALOR:	MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 1.307.234.995)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia de 2026.
FECHA DE INICIACIÓN:	13 ABRIL DE 2026
FECHA TERMINACIÓN:	12 NOVIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR:	LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ- DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS O QUIEN HAGA SUS VECES

En Barrancabermeja en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, se reunieron: **LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ- DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** -en calidad de Supervisor del Contrato y **FABIANA DEL ROCÍO AMAYA DOMINGUEZ**, identificada con CC No. 37.939.316 en calidad de representante legal de **TRANSPORTES RADIO TAXI ESPECIAL SAS** identificada con NIT No. 900557273-1 Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 6 de abril de 2026, **TRANSPORTES RADIO TAXI ESPECIAL SAS,** identificada con NIT No. 900557273-1 suscribió con el **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** el contrato de prestación de servicios N° 3239-2026, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

DTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CEPAA	3499	26 febrero de 2026	2.1.2.02.02.006	($1.307.234.995)
CDP	26-03718	27 febrero de 2026	2.1.2.02.02.006	($1.307.234.995)
RP	26-04220	6 abril de 2026	2.1.2.02.02.006	($1.307.234.995)

3. Que, atendiendo al proceso de legalización del contrato mencionado, se efectuó Aprobación de Garantías **CO1.WRT.19713306** de fecha 10 de abril de 2026 por parte de la Secretaría Jurídica, **Referencia de la Garantía No. 56-44-101012835** póliza de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio y con **Referencia de la Garantía No. 56-40-101005524** póliza de Responsabilidad Civil extracontractual.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 3239-2026**, cuyo objeto es: **SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL Y TRANSPORTE FLUVIAL ESPECIAL PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA,** el día 13 de abril de 2026.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 13 días del mes de abril de 2026.

Por el Distrito,

LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ
Supervisor
Director de Servicios Administrativos
Alcaldía Distrital Barrancabermeja

Por el contratista,

FABIANA DEL ROCÍO AMAYA DOMINGUEZ
CC No. 37.939.316
Representante legal
TRANSPORTES RADIO TAXI ESPECIAL SAS

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Abg. Ivon M. Narváez Martínez– Contratista – D.S.A		Abril de 2026
Reviso aspectos financieros	Ing. Industrial Gina Ramírez Ortíz- Contratista- DSA		Abril de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			